



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 053 DE 2022

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a dos estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el joven, **LUIS GUSTAVO BARBOZA JIMENEZ** identificado con CC 1193076947, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
Catedra Vida Universitaria	1	Catedra Vida Universitaria	1
Ingles I	2	Ingles I	2
Ingles II	2	Ingles II	2
Ingles III	2	Ingles III	2
Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investigación	2

Que el joven, **MARLON ENRIQUE BALDOVINO BENÍTEZ** identificado con CC 1103121911, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
Catedra Vida Universitaria	1	Catedra Vida Universitaria	1

Que teniendo en cuenta que el joven **LUIS GUSTAVO BARBOZA JIMENEZ** y **MARLON ENRIQUE BALDOVINO BENÍTEZ**, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, la revisión y estudio de las solicitudes.

Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 28 de octubre de 2022 según Acta N° 052, acordó aprobar la homologación de asignaturas a los estudiantes en mención;

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Homologación al joven **LUIS GUSTAVO BARBOZA JIMENEZ** identificado con CC 1193076947, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, de las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2022-02, así:

PROGRAMA INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Catedra Vida Universitaria	Aprobada	Catedra Vida Universitaria	Aprobada
Ingles I	Aprobada	Ingles I	Aprobada



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 053 DE 2022

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a dos estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

Ingles II	Aprobada	Ingles II	Aprobada
Ingles III	Aprobada	Ingles III	Aprobada
Metodología de la Investigación	3.9	Metodología de la Investigación	3.9

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Homologación al joven **MARLON ENRIQUE BALDOVINO BENÍTEZ** identificado con CC 1103121911, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, de las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2022-02, así:

PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Catedra Vida Universitaria	Aprobada	Catedra Vida Universitaria	Aprobada

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2022

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.